



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías, ha considerado el proyecto de declaración **Nº 43909-CD-PJ**, de la diputada BRAVO, por el cual esta Cámara declara su beneplácito a la media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación para el proyecto de Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, llamado "Diana Sacayán-Lohana Berkins" en honor a quienes fueron las principales mentoras e impulsoras de estos cambios; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto **Nº44094-CD-FP-PS**, de la diputada HYNES por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la sanción de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán-Lohana Berkins" dado en la Cámara de Senadores de la Nación, el pasado 24 de junio del corriente año; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito a la sanción por el Congreso de la Nación de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán-Lohana Berkins", cuyo nombre conmemora a quienes fueron sus principales mentoras e impulsoras junto con las organizaciones LGBTI+ y defensoras de los derechos humanos, de estos cambios normativos que se traducen en mejores condiciones de vida para la comunidad travesti-trans.

Sala de la Comisión por Zoom, 28 de julio de 2021.

Firmantes: Cattalini – Bruera – Espíndola - Galdeano